



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación

Aplicación para la generación de PIN para acceso a servicios educativos

Introducción	2
Selección del tipo de profesorado.....	2
Obtener o modificar el PIN a través del sistema Cl@ve o certificado digital	3
Identificación en el sistema Cl@ve o certificado digital	3
Generar nuevo PIN.....	5
Solicitar PIN a través del teléfono móvil	6

Introducción

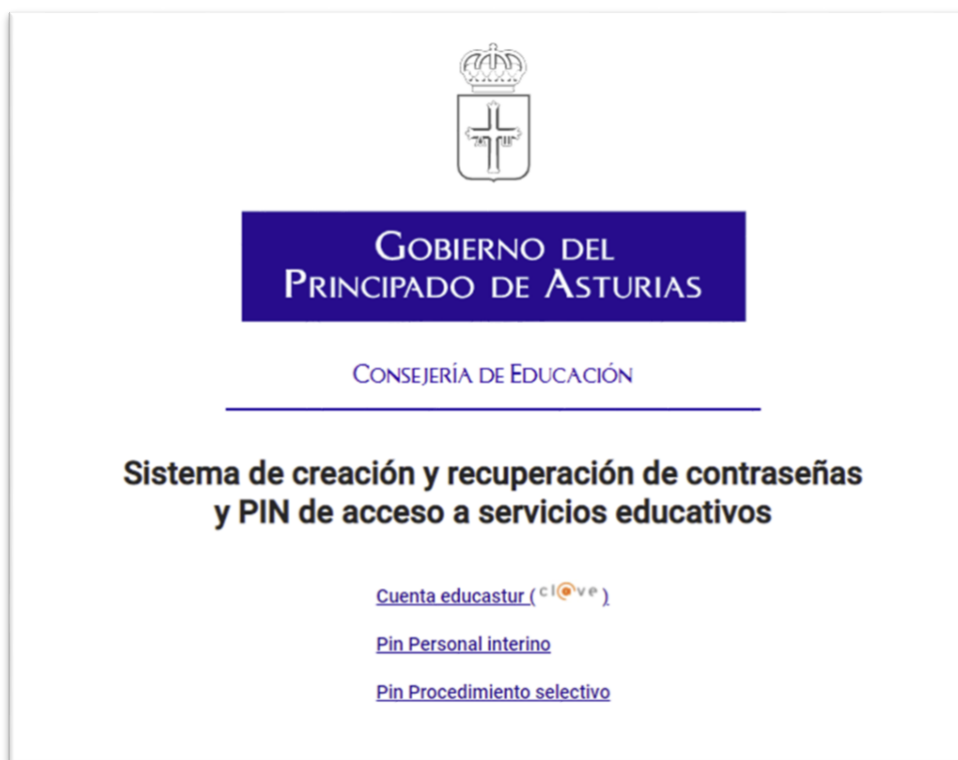
Este documento pretende ser una pequeña guía que muestre cómo solicitar el PIN necesario para acceder al sistema de peticiones para la cobertura de plazas de los distintos cuerpos y especialidades de Educación del Principado de Asturias.

Esta aplicación permite

- Solicitar PIN a través del teléfono móvil.
- Solicitar y generar un nuevo PIN a través del sistema Cl@ve o certificado digital.

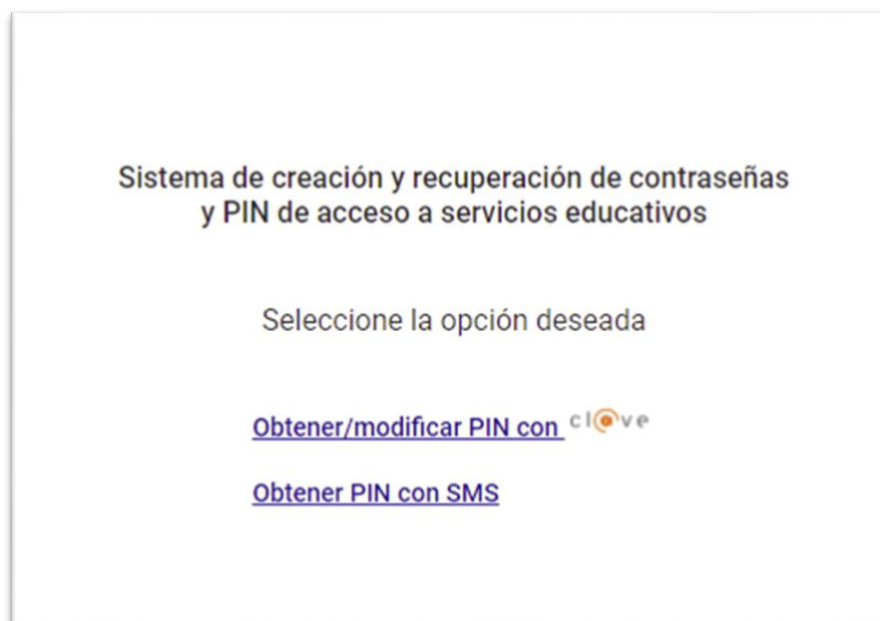
Selección del tipo de profesorado

El primer paso que debemos dar, una vez nos encontremos en la aplicación web, será seleccionar el tipo de profesorado. En este caso seleccionaremos *Pin Personal interino*.



Obtener o modificar el PIN a través del sistema Cl@ve o certificado digital

La opción *Obtener/modificar PIN con cl@ve* permite, además de obtener el PIN, solicitar uno nuevo.



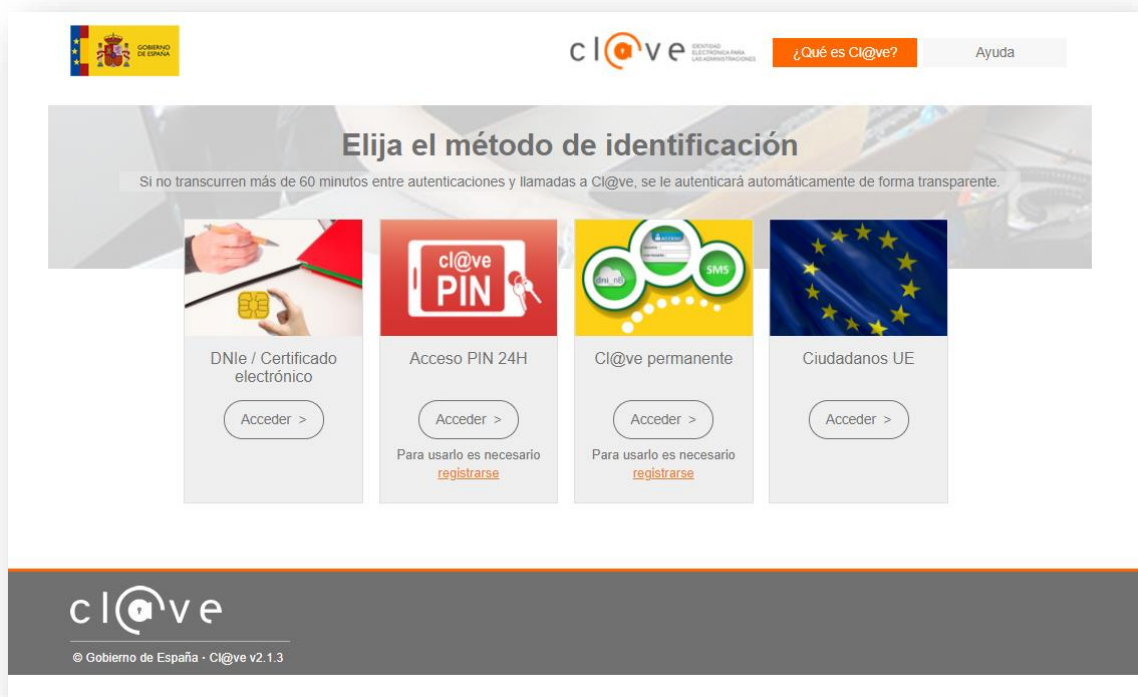
Identificación en el sistema Cl@ve o certificado digital

El sistema Cl@ve (Cl@ve permanente y Cl@ve PIN) y los certificados digitales permiten a cualquier persona identificarse de forma unívoca en este sistema a través de la pasarela que ofrece el Gobierno de España.

Si necesita más información al respecto puede encontrarla en la web correspondiente.

https://clave.gob.es/clave_Home/clave.html

El sistema Cl@ve tiene varios niveles de seguridad y para este procedimiento es necesario el nivel superior, que requiere identificación presencial para la obtención de claves de la persona usuaria y no permite la obtención de las mismas mediante carta en el domicilio.

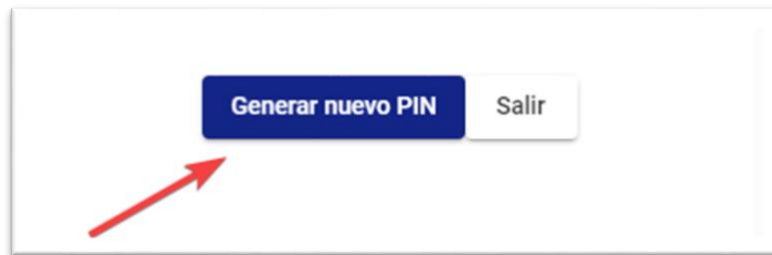


Una vez nos hayamos autenticado por cualquiera de los sistemas descritos anteriormente, y si pertenecemos a alguno de los colectivos habilitados para esta consulta, la aplicación nos entregará inmediatamente nuestro PIN o nos generará uno nuevo si no dispusiéramos de él previamente.

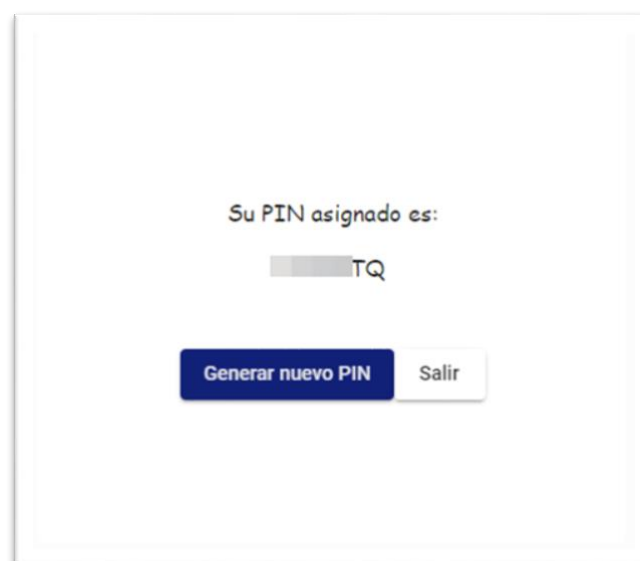


Generar nuevo PIN

Mediante el botón *Generar nuevo PIN* podremos solitar un nuevo PIN.



Se solicitará confirmación para esta acción y de aceptarla se nos generará automáticamente un nuevo PIN de manera aleatoria.



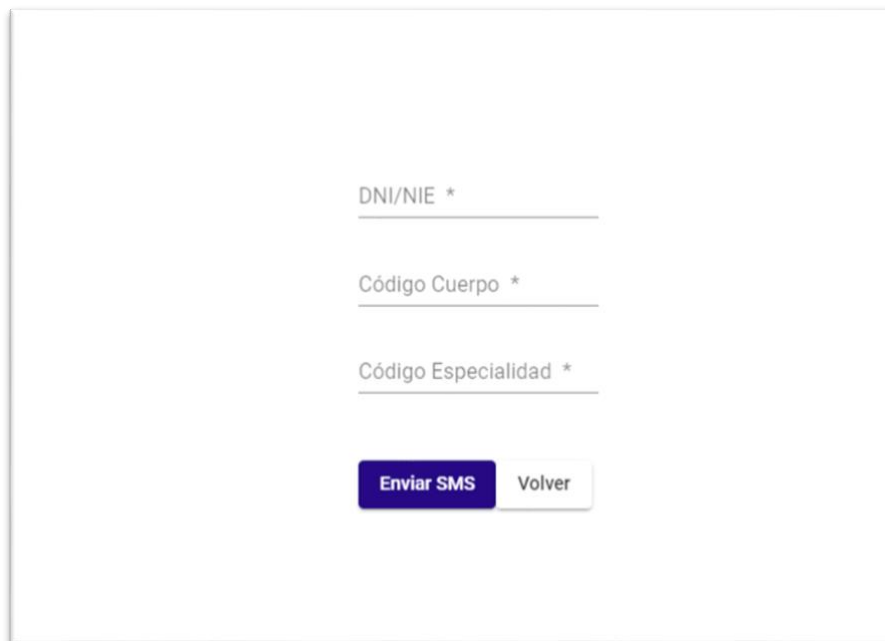
Solicitar PIN a través del teléfono móvil

***EXCEPCIONALMENTE SE PODRÁ SOLICITAR
EL PIN MEDIANTE EL TELÉFONO MOVIL
GRABADO EN LAS BOLSAS DE
INTERINIDADES.***

Para ello es requisito indispensable que, en las bolsas de interinidades, el dato referente al teléfono móvil de la persona aspirante esté correctamente grabado.



Para ello en el menú inicial se seleccionará la segunda de las opciones, *Obtener PIN con SMS*.

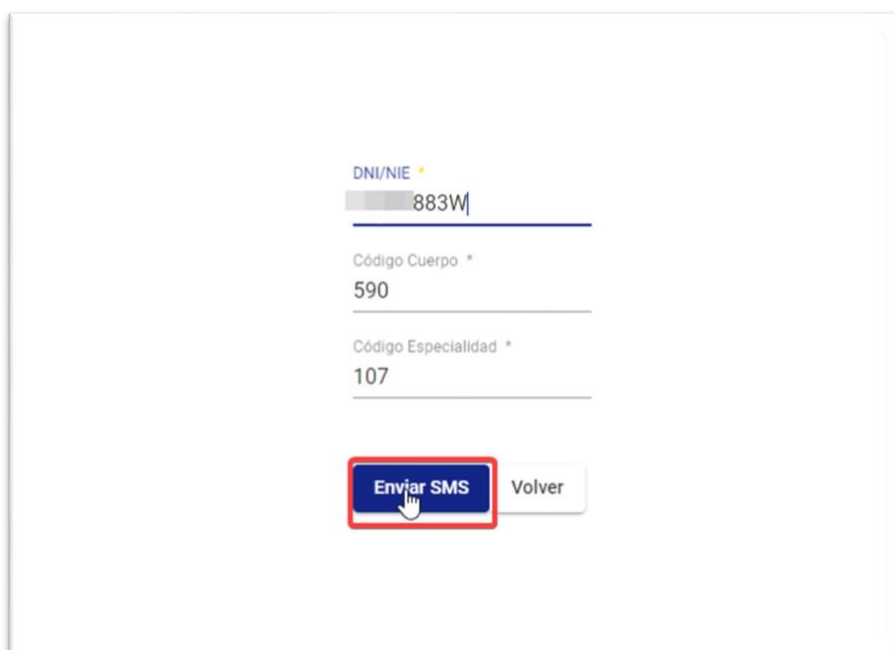


Formulario de registro con los siguientes campos:

- DNI/NIE *
- Código Cuerpo *
- Código Especialidad *

Botones: Enviar SMS, Volver

El sistema solicitará el NIF o NIE de la persona, así como el cuerpo y especialidad en la que está inscrita.



Formulario de registro con los siguientes datos ingresados:

- DNI/NIE *: 883W
- Código Cuerpo *: 590
- Código Especialidad *: 107

Botones: Enviar SMS, Volver

Al rellenar los datos solicitados, y de ser estos correctos, el sistema encontrará el teléfono móvil al que enviar el SMS con el PIN y solicitará permiso para su envío.



De aceptar, el sistema enviará un SMS al citado teléfono con el PIN.